



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0013827/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Juan Vicente SANCHEZ, por la cual solicita autorizar a la Ing. Agr. Ornela Paz RUGGIA, como **docente libre**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. Agr. Ornela Paz RUGGIA, DNI N° 35.668.040, como docente libre en el espacio curricular Realidad Agrícola Ganadera de Carrera de Ingeniería Agronómica, participando en actividades prácticas del segundo cuatrimestre del año 2019, de 5 horas cada actividad, totalizando las 10 horas, de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCD N° 1/18.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

